

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 00521

3

4

5

6

7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
8 COMPAÑÍA DENOMINADA
9 FLORANAFARMS S.A.

10 CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 890.000,00

11 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 911.200,00

12 DI: ψ COPIAS

13

14

15

16

17

18

19

20

21

MABS

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
23 la República del Ecuador el día de hoy miércoles trece (13) de febrero del
24 año dos mil ocho, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario
25 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Fernando Enrique
26 Martínez Villacreses ~~en~~ su calidad de Gerente General y como tal
27 representante legal de la compañía FLORANAFARMS S.A., debidamente
28 autorizado para elevar a escritura pública este documento, conforme

1 consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes.- El
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ~~casado~~,
3 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
4 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe
5 y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
6 entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
7 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento
8 de ~~Capital~~ en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**
9 **OTORGANTE:** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el
10 señor Fernando Enrique Martínez Villacreses en su calidad de Gerente
11 General y como tal representante legal de la compañía FLORANAFARMS
12 S.A. debidamente autorizado para elevar a Escritura Pública este
13 documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
14 de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente
15 capaz para celebrar esta clase de actos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
16 Uno.- La compañía FLORANAFARMS S.A. se constituyó en esta ciudad
17 de Quito mediante escritura pública celebrada el día treinta de diciembre
18 de mil novecientos noventa y siete, ante la doctora Cecilia Rivadeneira
19 Rueda, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
20 Mercantil de Quito el treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho.-
21 Dos.- La Empresa ha realizado las siguientes reformas a su estatuto de
22 constitución: - La compañía ~~FLORANAFARMS S.A.~~, aumentó su capital
23 suscrito y pagado a la suma de MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.200,00), mediante escritura
25 pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el día
26 primero de marzo del año dos mil uno; instrumento que fue inscrito en el
27 Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte de junio del dos mil
28 uno.- - FLORANAFARMS S.A. cambio su domicilio de la ciudad de Quito

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 Distrito Metropolitano a la ciudad de Tabacundo, parroquia Tabacundo,
2 cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, y consecuentemente
3 reformo los estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante
4 Notario Decimoséptimo de Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el
5 veintinueve de junio de dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro
6 de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el siete de enero
7 de dos mil cinco.- - Mediante escritura pública de seis de febrero de dos
8 mil siete, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo, la compañía
9 FLORANAFARMS S.A. se fusiona con la compañía PLANTACIONES
10 PICAFLOR S.A., fusión por absorción que fue inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de enero del dos mil siete.-
12 Tres. Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas celebrada el veintiocho de enero del año dos mil ocho,
14 resolvió aumentar el Capital Social en la suma de ochocientos noventa mil
15 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 890.000,00), mediante
16 la utilización de la cuenta "Prestamos Socios", fijándolo en la suma de
17 novecientos once mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
18 América (USD \$ 911.200,00); y en este sentido también reformar los
19 Estatutos Sociales de la empresa.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**
20 **Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los
21 antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a:
22 Uno.- Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de
23 ochocientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
24 \$ 890.000,00), mediante la utilización de la cuenta antes indicada, fijando
25 el Capital en la suma de novecientos once mil doscientos dólares de los
26 Estados Unidos de América (USD \$ 911.200,00). El cuadro distributivo de
27 aumento de capital se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Fernando Martínez	US \$ 21.199,00	US \$ 889.955,00	US \$ 911.154,00	911.154	99,995
Ana María Martínez	1,00	45,00	46,00	46	0.005
TOTAL	US \$ 21.200,00	US \$ 890.000,00	US \$ 911.200,00	911.200	100

- 1 Dos.- Reformar la Cláusula Tercera, Capítulo Segundo de los Estatutos
2 de la Compañía, de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA,
3 CAPITULO SEGUNDO.- ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL.- El Capital
4 pagado de la Compañía es de NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
6 911.200,00) dividido en novecientas once mil doscientas (911.200)
7 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."-
8 Tres.- De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de Integración
9 del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la Compañía
10 en los siguientes términos: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-
11 El capital de la compañía es de NOVECIENTOS ONCE MIL
12 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 (USD \$ 911.200,00), pagado conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Fernando Martínez	US \$ 911.154,00	911.154	99,995
Ana María Martínez	46,00	46	0.005
TOTAL	US \$ 911.200,00	911.200	100

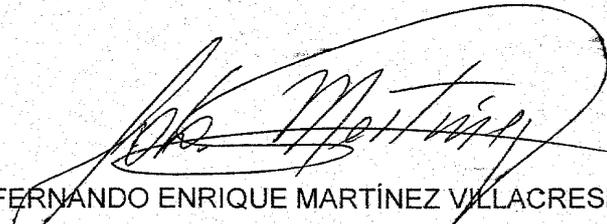


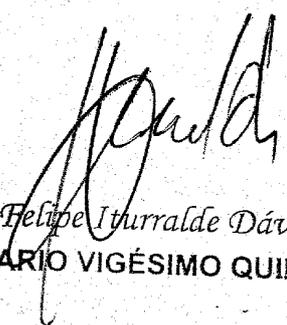
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 **CUARTA.- DECLARACIONES:** El Representante Legal, declara bajo
2 juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado ni
3 de ninguna de sus instituciones. Todos los Accionistas son de
4 nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al
5 presente instrumento se acompaña: - El Acta de Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el
7 veintiocho de enero del año dos mil ocho mediante la cual se aprobó, por
8 unanimidad, el Aumento de Capital Social.- - El nombramiento de Gerente
9 General de la Empresa.- -Acta de Junta General Extraordinaria y
10 Universal.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes
11 cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.-
12 Firmado).- Doctor Eduardo Grijalva Pabón, Abogado con matrícula
13 profesional signada con el número dos mil ochocientos veintiocho del
14 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
15 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada
17 uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
18 compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica y, para
19 constancia, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

20
21
22
23
24
25
26
27
28


FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES
GERENTE GENERAL
FLORANAFARMS S.A.
C.C. 170344251-S


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170344251-5
 MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE
 COTACACHI/LATAACUÑA/LA MATRIZ
 27 SEPTIEMBRE 1952
 001-E 0682 00960 M
 COTACACHI/LATAACUÑA
 LA MATRIZ 1952




ECUATORIANO***** 04430444
 CASADO ADRIANA DEL R ARBOLEDA FORERO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 EDUARDO MARTINEZ
 ALICIA VILLACRESES
 QUITO 04/07/2005
 04/07/2017
 REN 1565110




CERTIFICADO DE VISTACION
 NUMERO 054-0238 1703442515
 MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO
 ENRIQUE
 QUITO
 CANTON



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 13 FEB 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



Tabacundo, 2 de Enero del 2008.

Señor
FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES
Presente.-



Respetado señor Martínez:

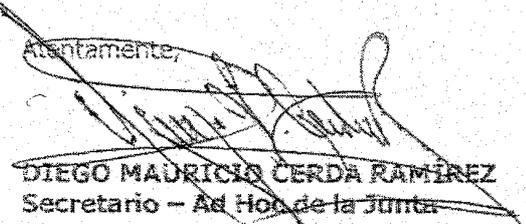
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"FLORANAFARMS SOCIEDAD ANÓNIMA."** en sesión realizada el día 2 de Enero del 2008, resolvió reelegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un período de dos (2) años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y subsidiariamente en caso de ausencia temporal o definitiva, el Presidente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la Compañía otorgada el 30 de diciembre de 1997, ante la Notaria Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de enero de 1998, bajo el número 0238, tomo 129, repertorio Nro. 02678, en especial el Artículo Vigésimo Sexto (26) del Estatuto Social. La Compañía cambió de domicilio a la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo cantón Quito, el 29 de Junio del 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el 7 de Enero del 2005.

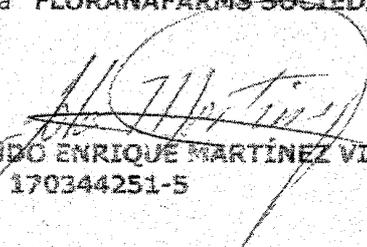
La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, autorizó al suscrito como Secretario Ad-Hoc de la Junta para comunicar y elaborar el presente nombramiento.

Atentamente,


DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ
Secretario - Ad Hoc de la Junta

Tabacundo, 2 de Enero del 2008.

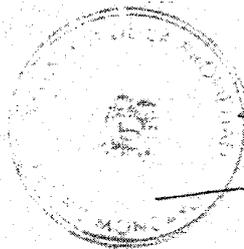
En la presente fecha acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **"FLORANAFARMS SOCIEDAD ANÓNIMA."**


FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES
C.C. No. 170344251-5

COPIA
C/O ECU
Inventado 91

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la **COMPAÑÍA FLORANAFARMS SOCIEDAD ANÓNIMA**; a favor del señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**; a Fojas **003**, No. **002**, en el Registro de Nombramientos, Tomo **25**. Se anotó con el No. **005** en el Repertorio.- Tabacundo, a tres de Enero del año dos mil ocho.-



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE: Ab. LADY CISNEROS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 13 FEB 2008

[Handwritten Signature]
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



[Handwritten Signature]
10 FEB 2008
DR. ALFONSO SOTOLONGO
NOTARIO

000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"FLORANAFARMS S.A."**



En la ciudad de Tabacundo, a los 28 días del mes de enero de 2008, a las 17:00 horas, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la Panamericana Norte s/n sector la Cruz de Tabacundo, se reúnen los accionistas de "FLORANAFARMS S.A.", y se procede a dejar constancia de los accionistas que se hallan presentes y que representan el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Fernando Martínez	US \$ 21.199,00	99.995
Ana María Martínez	1,00	0.005
TOTAL	US \$ 21.200,00	100

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Actúa como Presidenta de esta Junta la señora Adriana Arboleda Forero y como secretario su Gerente General, señor Fernando Martínez Villacreses, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

El orden del día es considerado por los Accionistas, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, la Presidenta dispone se trate el único punto del orden del día:

- 1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

Toma la palabra el señor Fernando Martínez Villacreses, quien manifiesta a los Accionistas la necesidad de capitalizar varias cuentas del pasivo que corresponden a acreencias generadas por préstamos y aportes económicos requeridos a los accionistas, para no interrumpir la normal operación de la Empresa, en momentos que necesito de liquidez; el Aumento se implementará a través de la figura denominada "Compensación de Créditos". Las cuentas y valores a utilizar serían las registradas en la cuenta de Pasivo del Balance denominada "Préstamos Socios", a prorrata de su participación en la

Compañía, por un valor de **US \$ 890.000,00 (ochocientos noventa mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América).**

Analizada la propuesta planteada, los Accionistas la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve:

1. Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de US \$ 890.000,00 (ochocientos noventa mil Dólares de los Estados Unidos de América) conforme términos sugeridos y mediante la utilización de la cuenta antes indicada, fijando el Capital en la suma de US \$ 911.200,00 (novecientos once mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América).

El cuadro distributivo de aumento de capital se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Fernando Martínez	US \$ 21.199,00	US \$ 889.955,00	US \$ 911.154,00	911.154	99,995
Ana María Martínez	1,00	45,00	46,00	46	0.005
TOTAL	US \$ 21.200,00	US \$ 890.000,00	US \$ 911.200,00	911.200	100

2. Reformar la "Cláusula Tercera, Capítulo Segundo, Artículo Cuarto" de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

"Cláusula Tercera.- Capítulo Segundo.-Artículo Cuarto CAPITAL.- El Capital pagado de la Compañía es de NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 911.200,00) dividido en 911.200 (novecientas once mil doscientas) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

3. De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de Integración del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la Compañía en los siguientes términos:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 911.200,00), pagado conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Fernando Martínez	US \$ 911.194,00	911.154	99,995
Ana María Martínez	46,00	46	0.005
TOTAL	US \$ 911.200,00	911.200	100

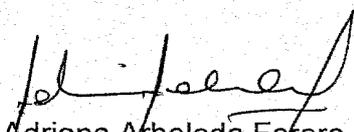
4. Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la

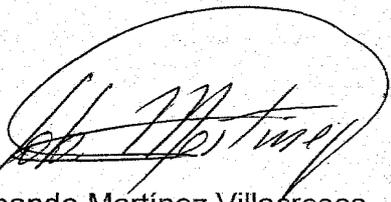
Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.



A las 18:00 horas y agotado el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 18:30 horas se reinstala esta Junta. La Secretaria procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Sra. Adriana Arboleda Forero
PRESIDENTA


Sr. Fernando Martínez Villacreses
GERENTE GENERAL-SECRETARIO-SOCIO


Ana María Martínez
SOCIA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791396022001

RAZON SOCIAL: FLORANA FARMS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARTINEZ VILACRESES FERNANDO ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/1998 FEC. CONSTITUCION: 30/01/1998
FEC. INSCRIPCION: 11/02/1998 FEC. ACTUALIZACION: 14/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
CULTIVO DE FLORES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Barrio: SECTOR LA CRUZ Calle:
PANAMERICANA NORTE Número: S/N Oficina: PB Camarero: PANAMERICANA NORTE Referencia ubicación: A
UN KILOMETRO DE LA Y Teléfono Trabajo: 022366615 Fax: 022366615 Teléfono Trabajo: 022366606 Apartado
Postal: 17078257 Email: monetee@florana.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

[Signature]
FRANK DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Departamento: MIVIC: 01006 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 656 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 14/03/2007 03:03:30





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396022001

RAZON SOCIAL: FLORANA FARMS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/01/2008

NOMBRE COMERCIAL: FLORANA FARMS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
CULTIVO DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACLINDO Barrio: SECTOR LA CRUZ Calle:
PANAMERICANA NORTE Número: S/N Oficina: P8 Carretera: PANAMERICANA NORTE Teléfono Trabajo:
022388615 Fax: 022388615 Teléfono Trabajo: 022388608 Apartado Postal: 17078257 Email: monste@florana.ec

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAN0101006 Lugar de emisión: QUITOPAEZ 065 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 14/03/2007 03:03:30

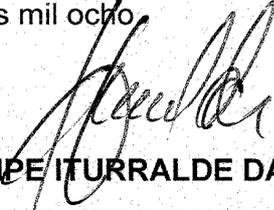
DIRECCION REGIONAL NORTE
14 MAR. 2007
COD. 0000006
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 13 FEB 2008.

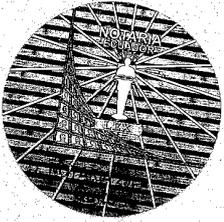
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de febrero del dos mil ocho.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



000008



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.II.000872

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de febrero del 2008, que contiene el aumento de capital; y, la reforma de estatutos de FLORANAFARMS S.A, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 199 de 14 de marzo del 2008 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 253 de 19 de marzo del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto de 2007,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 21.200,00 a USD \$ 911.200,00 y la reforma de estatutos de FLORANAFARMS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Pedro Moncayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que los indicados funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Marzo de 2008


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

X EXP. 85869
Tr. 01.1.08.000187

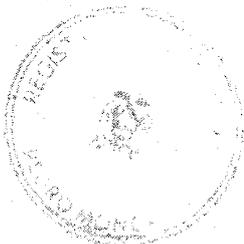


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución No.08.Q.IJ.000872, otorgada por la Superintendencia de Compañías; a fojas 27 No.13 en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 26.- Se anotó con el No. 401 en el Repertorio.- Tabacundo, a veinte y dos de Mayo del año dos mil ocho.-



Responsable.-
Cristina Ferras Lora

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR



RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE es DEL FONDO DE LA PROPIEDAD DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 30 DE Junio DEL 2008

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Cajao - Ecuador

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000009



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.000872 dada por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, de 20 de marzo del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada FLORANAFARMS S.A., otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de febrero del 2008; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a dos de abril del dos mil ocho.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000010

M.R.

..ZÓN: Mediante resolución número 08.Q.IJ.000872, dictada el veinte de Marzo del dos mil ocho, por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, resuelve APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía FLORANAFARMS S.A., en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la mencionada compañía; para los fines legales consiguientes.- Quito, a nueve de Abril del dos mil ocho.-

Dr. Freddy Proaño Egas.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA VIGESIMA SEXTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

0000011



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública en el:

REGISTRO MERCANTIL,

Tomo: 26,

Repertorio(s). 0401.-

Fojas: 027,

No. 13

De la cual consta; el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **FLORANAFARMS S.A.**, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.000872**, de fecha 20 de Marzo de 2008.- Se archiva la Segunda Copia, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 22 de Mayo de 2008.



Responsable:
Ira. Edilma Torres

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR





000012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 238 del Registro Mercantil de treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 340 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **FLORANAFARMS S. A.** ", otorgada el 13 de febrero del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **08.Q.IJ.000872** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de marzo del 2.008.- Quito, a doce de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

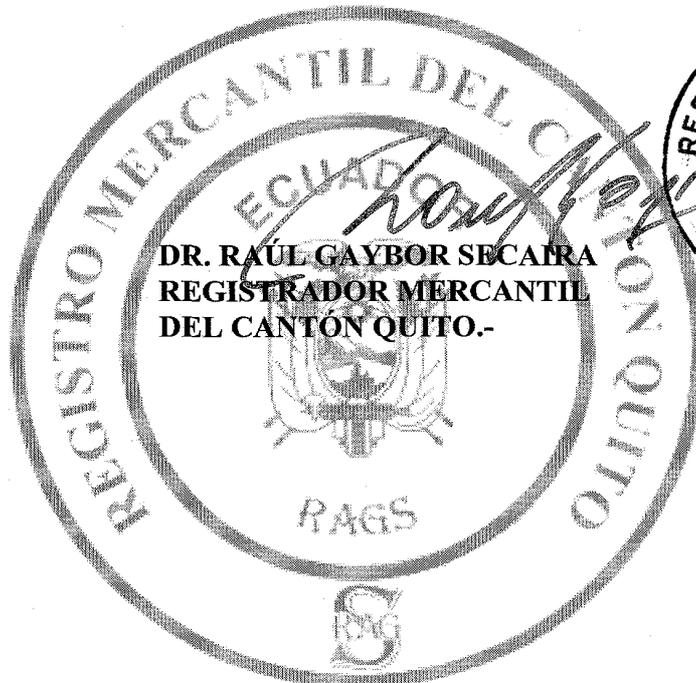


000013

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 238 del Registro Mercantil de treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 340 vta., Tomo 129.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **08.Q.IJ.000872** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de marzo del 2.008.- Quito, a doce de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-